



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

50º Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

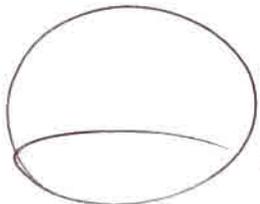
ORDENANZA Nº 3132 / 2023

ARTÍCULO 1º.- Fíjese el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, en pesos veintiocho (\$28,00) a partir del 01 de octubre de 2023, en pesos treinta y uno (\$ 31,00) a partir del 01 de noviembre de 2023 y en pesos treinta y cuatro (\$34,00) a partir del 01 de diciembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Deróguese la Ordenanza Nº3074.-

ARTÍCULO 3º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-



Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL



-50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales" -

ARTÍCULO 4°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 21 de septiembre de 2023




ing. NESTOR LOPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


ING. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales